

## DECLARACIÓN INSTITUCIONAL A FAVOR DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA

SESIÓN DE DÍA 24 DE NOVIEMBRE DE 2011

La Convención sobre los derechos del niño es el primer instrumento internacional jurídicamente vinculante que supone la confirmación y el deseo que se garantice el desarrollo íntegro de la niñez en su condición de ciudadanos de pleno derecho e incorpora toda la gama de los derechos humanos: civiles, culturales, económicos, políticos y sociales.

Desde la Convención sobre los derechos del niño, firmada el 1989, más de ocho millones de habitantes de nuestro país han tenido reconocidos sus derechos desde su nacimiento y han visto protegidos y aceptados sus derechos de ciudadanía.

La ratificación casi universal de la Convención refleja el compromiso mundial con los principios que sostienen los derechos de la niñez. Los gobiernos firmantes han confirmado su intención de convertir en realidad este compromiso.

El Ayuntamiento de Palma, como institución más próxima a la ciudadanía, está obligado a emprender acciones y políticas que pongan en práctica la Convención de los Derechos del niño y la niña, a tener en cuenta sus derechos en las decisiones municipales y a asegurar que todas las medidas se tomen de acuerdo con el interés superior del niño (artículo 3).

A pesar de que en estos últimos años ha habido importantes adelantos, todavía nos queda mucho por hacer. Esta tarea tiene que contar con la participación no sólo de los gobiernos sino de todos los miembros de la sociedad, entre los cuales los sujetos mismos de nuestra acción: los niños y las niñas de nuestro municipio. El fomento de la participación de los niños y las niñas hará que nuestras ciudades miren hacia un futuro más sostenible, más humano y en el cual se tengan en cuenta el derecho de los niños a expresar su opinión (artículo 12).

Tenemos que continuar con la sensibilización hacia las políticas para la niñez y tenemos que orientar las políticas hacia la promoción y la protección de los derechos de la niñez y continuar trabajando para que las próximas generaciones de niños y niñas mejoren en su condición de ciudadanos de pleno derecho y se les reconozcan sus derechos y sus deberes.

Por este motivo,

ACUERDAN

1. Favorecer la igualdad de oportunidades para todos los niños, con independencia de sus orígenes, circunstancias sociales y entornos familiares o de convivencia.
2. Intervenir en una pluralidad de contexto socioeducativo (escuela, familia, ocio...) desde la transversalidad de las diferentes áreas municipales implicadas, entrelazando las acciones de manera coordinada.
3. Potenciar la autonomía y la participación de los niños en la vida de la ciudad.
4. Atender con especial mención los niños en situación de riesgo y de fragilidad y/o de exclusión social.

5. Reconocer la tarea realizada por las entidades y las asociaciones que se dedican a la infancia y hacer una mención especial a Unicef, que este año cumple los cincuenta años de implantación en España.

Grupo Municipal PP  
Julio Martínez Galiano

Grupo Municipal PSIB-PSOE  
Aina Calvo Sastre

Grupo Municipal PSM-IV-ExM  
Antoni Verger Martínez

El Alcalde,  
Mateo Isern Estela